



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N.: 924.1 /

MAT: COMETIDO FUNCIONARIO

LAJA, 28 DE FEBRERO DE 2013

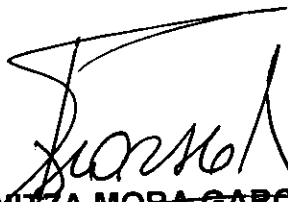
VISTOS:

- 1.-Solicitud telefónica, para el retiro de medicamentos en CDT de la ciudad de Los Ángeles.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.-Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-"Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.-**DESIGNESE** en Cometido Funcionario a don Sergio Grandón Caro, Chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja, para el retiro de medicamentos en el CDT de la ciudad de Los Ángeles, trasladándose en el furgón del Departamento de Salud, la mañana del 28 de febrero de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/POZ/EAV/asm

Distribución: /

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM /

Departamento de Salud (2) /

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524669 - Fax. 461639